



RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA - MC-RSR-DIR-150-2023

OBJETO DEL PROCESO: Celebrar contrato de condiciones uniformes para la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento, segregación, transformación, utilización y/o aprovechamiento de residuos sólidos y material reciclable, con el fin de su reincorporación a la cadena productiva para el Despacho Regional y los centros de formación del SENA Regional Risaralda

En virtud de las observaciones presentadas en la plataforma de SECOP II, dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-RSR-DIR-150-2023**, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Observaciones presentadas por ASOCIACION DE RECUPERADORES PUNTO VERDE

Observación 1

Buenas noches, respetuosamente solicitamos revisar el requisito concerniente al numeral

1.1.5.1

sobre la certificación e la oficina de planeacion donde se garantice que es una organización de recicladores reconocida por el municipio, lo anterior debido a que dichas certificaciones pueden tardar mas que el plazo establecido para la entrega de documentos requeridas entro del proceso, lo anterior se puede subsanar con el envio del ultimo oficio de invitación a la organización para participar en el Grupo Coordinador PGIRS del municipio .

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se acepta observación, y para dar cumplimiento al requisito las organizaciones de recicladores de oficio deberán estar incluidos en el censo del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS -PGIRS- Municipal, por tal, aportarán certificación de la oficina de planeación municipal respectiva. Parágrafo 2. Artículo 2.3.2.5.5.1. del Decreto 596 de 2016; el mismo puede ser con el último oficio de invitación a la organización para participar en el Grupo Coordinador PGIRS del Municipio.

De igual manera se deja claro a los posibles oferentes que dentro de las obligaciones se encuentra contemplada dicha obligación a la cual se le dará seguimiento continuo.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO
SENA REGIONAL RISARALDA


Diana Carolina Gnecco Martinez
Dinamizador Ambiental y Energético